

LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.

Las líneas de responsabilidad en la Entidad se estructuran en torno al esquema jerárquico y funcional descrito anteriormente.

Todo ello parte de las funciones asignadas a los órganos de gobierno del Banco (Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y comisiones delegadas del mismo), cuya delegación en el nivel directivo de la Entidad se estructura a través de las líneas y responsables indicados.

Lo anterior, asimismo, viene apoyado en diversos comités específicos orientados a la coordinación de determinados temas y a la adopción de decisiones que, por sus características y relevancia, se estima adecuado que sean objeto de valoración y aprobación de forma colegiada por las áreas funcionalmente implicadas.

Igualmente, en el ámbito directivo, el Comité de Dirección es el encargado de resolver los temas del día a día, de favorecer la coordinación entre las distintas áreas del Banco y de hacer seguimiento de las cifras de negocio, constituyendo asimismo la antesala de los temas que hayan de someterse a los órganos de gobierno.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD, REPARTO DE FUNCIONES

